

Se calcula que en un año duplicará el número de asuntos tramitados

La Comunidad dota a la Fiscalía de Madrid de más medios ante la entrada en vigor de la Orden Europea de Investigación

- Se crearán dos plazas de funcionario de tramitación para la Sección de Cooperación Internacional
- El trabajo de esta sección se ha incrementado al ser el Ministerio Fiscal el único competente para ejecutar estas órdenes

**8 de julio 2018.-** La Comunidad de Madrid va a dotar a la Fiscalía Provincial de Madrid de dos plazas de funcionario de tramitación para atender las necesidades de la Sección de Cooperación Internacional. Esta sección de la Fiscalía ha asumido nuevas competencias atribuidas por ley una vez que la Orden Europea de Investigación (OEI) ha sustituido desde el pasado 3 de julio a las comisiones rogatorias en la cooperación judicial penal entre los Estados miembros que han incorporado esta directiva a su derecho interno.

Así, es el Ministerio Fiscal exclusivamente el competente para recibir, reconocer y ejecutar las órdenes europeas de investigación salvo que las diligencias solicitadas afecten a derechos fundamentales y excedan las competencias del fiscal, en cuyo caso además, deberá judicializarlas. Hasta ahora las comisiones rogatorias podían ir dirigidas y ejecutarse por el juez, el fiscal y el letrado de la Administración de Justicia, cada uno en el ámbito de sus competencias.

Esta nueva atribución asumida por los fiscales implica un aumento del trabajo para la Sección de Cooperación de la Fiscalía provincial de Madrid que hasta ahora estaba compuesta por un único fiscal y un funcionario tramitador y pasa a estar compuesta por tres fiscales y tres funcionarios.

El funcionario tramitador se encarga del registro de cada expediente, la redacción de los oficios a las diferentes entidades y el envío del expediente al estado requirente, por lo que se considera necesario que uno de los nuevos tramitadores tenga buen nivel de inglés puesto que se prevé que se produzcan comunicaciones frecuentes con las autoridades judiciales extranjeras.

#### **FISCALÍA PROVINCIAL**

Según datos del Ministerio Fiscal, durante el pasado año la Sección de Cooperación de la Fiscalía de Madrid tramitó un total de 894 expedientes de

cooperación, 36 más que en 2016, de los que 542 eran comisiones rogatorias. Desde el año 2015 se ha registrado un aumento de trabajo superior al 23 % y se calcula que en un año se duplicará el número de asuntos tramitados.

En el caso del reconocimiento mutuo de expedientes de cooperación se ha producido un significativo aumento debido al incremento de la ejecución de sanciones pecuniarias procedentes en su mayoría de Holanda (se ha pasado de 53 en 2016 a 124 en 2017), en las que el informe del fiscal es preceptivo en un plazo de cinco días.

Desde el pasado mes de septiembre y hasta el fin de 2017 se recibieron 29 órdenes europeas de investigación de las que antes de terminar el año se ejecutaron y archivaron 17. Por países, Alemania sigue siendo el que más demanda la cooperación de España, seguido por Portugal, Austria y Polonia.